

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2020 de 19 de agosto de 2016, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 19 de agosto de 2016, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía GLOBANDINA CORP. S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, agosto 22 del 2016

Ab. Felipe Oleas Sandovat

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Mim

TE: Exp. 11975-5 -45 • Exp 152754